

BROHOLD S.A.
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
(En dólares Americanos)

1 INFORMACIÓN GENERAL

BROHOLD S.A.: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 13 de Septiembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedicará a actividades de sociedad de holding, tenedora de Activos de un grupo de empresas filiales y cuya actividad principal consiste en tener control de la propiedad del grupo.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Av. Carlos Julio Arosemena km 2.5, Centro Comercial Alban Borja piso 1 oficina 109 en el cantón Guayaquil.

2 RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

3 APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios.

